



PLAN DE ACCIÓN 2012-2013

Movilización Nacional Abril 12 de 2012

Articular al Plan Estratégico los elementos de la realidad política, económica, laboral, social y sindical, a través de las acciones implementadas de acuerdo a la política institucional.

OBJETIVO	ACCION
<p>1) <i>Respaldar las luchas democráticas y progresistas contra la política económica del gobierno.</i></p>	<p><i>Estudiar y concretar la propuesta de construcción de desarrollo alternativo.</i></p>
<p>2) <i>Fortalecer la capacidad de negociación y movilización de la CUT para enfrentar la aplicación del modelo neoliberal y en particular la agenda legislativa del actual gobierno en el marco de la presentación de una agenda sindical propia.</i></p> <p><i>Estudiar y analizar el Plan Nacional de Desarrollo, agenda legislativa promulgada en el 2011 y la perspectiva legislativa en el 2012.</i></p>	<p><i>Racionalizar las distintas agendas presentadas al gobierno y ubicar elementos centrales acordes con la coyuntura: tercerización, reforma pensional.</i></p> <p><i>Valorar el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo.</i></p> <p><i>Declaración pública.</i></p>
<p>3) <i>continuar la lucha contra los Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia: Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, México, Corea, Turquía e Israel.</i></p>	<p><i>Trabajar en conjunto con las centrales sindicales de Canadá y EE.UU para demostrar el incumplimiento de las cláusulas laborales de Canadá y el Plan de Acción Obama – Santos, en el proceso de los tratados de estos dos países.</i></p> <p><i>Avanzar en el Plan de Acción con los sindicatos europeos (CES) y ONG´s anti TLC Colombia-UE, para evitar su ratificación en los parlamentos de los Estados miembros.</i></p> <p><i>Fortalecer los procesos con empresarios, sectores de la Academia y movimiento sindical para exigir la no firma de los TLC con Corea, Turquía e Israel.</i></p> <p><i>Ampliar la campaña anti-TLC´s por todo el país en el movimiento sindical, sectores sociales y empresariales.</i></p>
<p>4) <i>Ganar identidad en la posición de la política estatal para confrontar la arremetida de la restructuración y la privatización de las entidades estatales.</i></p>	<p><i>Continuar en el proceso de discusión y concentración para lograr un decreto donde sea real la negociación colectiva.</i></p>



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



<p><i>Lograr la negociación colectiva en este sector.</i></p> <p><i>Organizar y preparar el Encuentro Nacional Estatal para los días 23 y 24 de marzo del presente año.</i></p>	
<p>5) <i>En concordancia con lo definido por el Congreso, desarrollar la política internacional en el posicionamiento de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, en materia de integración de los pueblos en la lucha contra el neoliberalismo y la globalización.</i></p>	<p><i>Impulso y participación en la Cumbre de los Pueblos en Cartagena abril 12, 13 y 14. La CUT Bolívar será jalonadora y articuladora con las organizaciones sociales.</i></p> <p><i>Congreso CSA en abril.</i></p>
<p>6) <i>Preparar y organizar la representación de la Central ante la OIT, Consejo de Administración previo a la Conferencia No.101 de OIT.</i></p> <p><i>Ganar el acompañamiento y respaldo del sindicalismo internacional para que Colombia vuelva a ser examinada en la Comisión de Normas por la constante violación a los derechos fundamentales y el no cumplimiento de las recomendaciones y compromisos por parte del Gobierno de Colombia.</i></p>	<p><i>Racionalizar el proceso anterior, organizar las quejas con los respectivos sindicatos a través de sus asesores jurídicos (responsable Secretaria General).</i></p> <p><i>Preparar carta al Consejo de Administración sobre situación laboral en el cumplimiento de las recomendaciones OIT.</i></p>
<p>7) <i>Coordinar y convocar a través del Departamento de la Mujer CUT, la realización de un acto unitario para el 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de la Mujer.</i></p> <p><i>Seminario Nacional departamento de la Mujer 28 y 29 de febrero de 2012.</i></p>	<p><i>Se anexa plan del departamento.</i></p> <p><i>Participando.. continuamos en la búsqueda de la paridad con equidad..”</i></p> <p><i>No hay avances sustanciales en la nivelación de la brecha salarial de género, desde hace mas de dos décadas.</i></p> <p><i>La subcontratación también afecta a las mujeres.</i></p> <p><i>Actividades sindicales para el incremento en la afiliación.</i></p> <p><i>Se confirma la existencia de una penalización por hijo, en los salarios de las mujeres.</i></p> <p><i>No cesa violencia y discriminación contra la mujer.</i></p>
<p>8) <i>Programar y realizar el censo sindical a través de una consultoría externa.</i></p> <p><i>Impulsar la creación de organizaciones sindicales por ramas de actividad económica y de servicio, cohesionando en el proceso de unidad.</i></p>	<p><i>Darle vida material a la Secretaría de la juventud y lograr separarla del Departamento de la Mujer.</i></p> <p><i>Capítulo XI, literal 15: separar el departamento de la Juventud del departamento de la Mujer en las respectivas secretarías de las Subdirectivas CUT.</i></p>



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



<p><i>Avanzar en forma coordinada en el comité operativo de proyectos en el desarrollo del programa de crecimiento.</i></p> <p><i>Realizar una investigación sobre el mundo del trabajo en las empresas multinacionales.</i></p> <p><i>Sensibilizar hacia una campaña en medios para incentivar la afiliación sindical.</i></p>	
<p>9) <i>Realizar la Conferencia Nacional de Educación (Noviembre de 2012) logrando que su preparación y desarrollo se haga con todas las Escuelas de pensamiento que tienen presencia en el movimiento sindical.</i></p> <p><i>Construir la estructura orgánica de la Escuela de Pensamiento CUT, Equipo Nacional, Asesoría, Director y Secretaría Técnica.</i></p> <p><i>Organizar la propuesta curricular de la Escuela de Pensamiento CUT.</i></p>	<p><i>El relanzamiento y fortalecimiento de la Escuela Pensamiento CUT tanto a nivel nacional como de cada una de las subdirectivas y de acuerdo a los criterios del documento que anexamos al respecto.</i></p> <p><i>Compromiso con la preparación de la Conferencia Nacional de Educación para el mes de noviembre, precedida de conferencias de educación departamentales que se realizaran entre el mes de marzo y el mes de julio. Colaboración de todas las subdirectivas con los seminarios regionales de los convenios de cooperación DGB BILDUNSWERK CUT/CTC que se realizaran entre el mes de marzo y octubre de 2012 y los seminarios de CC.OO. CUT/CTC de Marzo y abril de 2012.</i></p> <p><i>Coordinar a nivel de cada subdirectiva con el Departamento Nacional de Educación y los equipos departamentales los seminarios de capacitación, actualización y educación que surjan como iniciativas de las subdirectivas y sindicatos filiales.</i></p> <p><i>Dentro del plan general de trabajo de la central, asumir la propuesta de plan de trabajo del Departamento de Educación, que debe articularse con el trabajo de los otros departamentos de la CUT y el Plan general de trabajo que adoptemos en esta Junta Nacional.</i></p> <p><i>Dar respuesta positiva a la comunicación enviada por los Directores de Educación de las subdirectivas a los comités ejecutivos, para que se creen y garanticen las condiciones favorables para su trabajo.</i></p>
<p>10) <i>Desarrollar la política de DDHH en la CUT, en cuanto a la estrategia jurídica y organización de las víctimas; hacer esfuerzos para consensuar una propuesta entre todas las centrales obreras.</i></p> <p><i>Coordinar con la CSA-CSI-FSM la propuesta de</i></p>	<p><i>Se anexan conclusiones del seminario nacional del pasado 16 y 17 de febrero.</i></p> <p><i>Fortalecer el Comité Operativo desde el Ejecutivo Nacional (responsables: Tarsicio Mora, Domingo Tovar, Hernán Trujillo y Alberto Vanegas) y los responsables de</i></p>



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



<p><i>campaña internacional de solidaridad y denuncia de los Derechos fundamentales y denuncia de la situación de los derechos fundamentales en Colombia.</i></p> <p><i>Definir criterios que permitan la defensa de la reparación colectiva de la CUT, producto de las violaciones de los Derechos Humanos a sus afiliados por parte de los actores de la violencia en el país.</i></p> <p><i>Avanzar en los criterios que permitan la defensa de la reparación colectiva de la CUT, tomando como referencia las conclusiones del V Congreso, sobre la propuesta de reparación y los dos encuentros nacionales de víctimas.</i></p> <p><i>Incentivar a los trabajadores, trabajadoras y la población en general en la necesidad de una solución política negociada al conflicto interno.</i></p>	<p><i>sindicatos nacionales que tienen sede en Bogotá, la CUT Bogotá-Cundinamarca y garantizar la conformación del departamento de Derechos Humanos en las subdirectivas y sindicatos (cada sindicato debe contar con responsable y comisión de Derechos Humanos y solidaridad).</i></p> <p><i>Reuniones de los responsables del Ejecutivo antes de cada evento, reunión del CERREM (Decreto 4912) y cuando haya necesidad de consensuar el tema en el Comité Ejecutivo.</i></p> <p><i>Fortalecer los Comités de Víctimas de la violencia antisindical a nivel regional y nacional, y convocarlos en las regiones que no han sido creados.</i></p> <p><i>Preparar y documentar la demanda ante la CIDH por el genocidio sindical en Colombia.</i></p> <p><i>Hacer seguimiento a las denuncias en los organismos internacionales: ONU-CIDH-OIT y fortalecer las relaciones de solidaridad con el sindicalismo internacional.</i></p> <p><i>Participar de los escenarios de coordinación relacionados con las iniciativas de paz y desarrollar las conclusiones de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras por la Paz realizada del 24 al 26 de noviembre de 2011, la cual impulsa la USO y la CUT.</i></p> <p><i>Evaluar el daño a las organizaciones y al movimiento sindical, por las violaciones a los derechos humanos y laborales y elaborar la propuesta sobre reparación colectiva.</i></p> <p><i>Promover la convocatoria de un encuentro de los sectores sociales y políticos comprometidos con la SNP y la PAZ.</i></p> <p><i>Solicitar a las partes del conflicto armado cese al fuego y respeto a la población civil.</i></p>
<p>11) Seguir consolidando en la teoría y práctica la negociación colectiva y buscar que en el sector público se haga realidad este principio desde el Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva.</p>	<p><i>Coordinar y asesorar los distintos procesos de negociación colectiva a través de los departamentos y las subdirectivas CUT.</i></p> <p><i>Se anexa plan aprobado en la Junta Nacional de Fecode.</i></p>



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



<p><i>Avanzar en la centralización de la negociación colectiva tanto a nivel nacional como regional y sectorial para lograr mejores resultados producto de las acciones que se definan para este fin.</i></p> <p><i>Respaldar el Pliego de peticiones del sector estatal presentado en el 2011 e impulsar el encuentro nacional de trabajadores estatales programado para el 23 y 24 de marzo de 2012.</i></p> <p><i>Acompañar a FECODE en la lucha por el estatuto docente único, la defensa del régimen de salud y prestacional del magisterio, impulso al referendo por la gratuidad de la educación pública; respaldo y activa participación en la lucha que realiza la MANE en contra de la reforma educativa.</i></p> <p><i>Desarrollar jurídica y socialmente la lucha por el cumplimiento de la sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional.</i></p>	
<p>12) Departamento de Multinacionales: <i>impulsar el plan mínimo de actividades acordado en los encuentros nacionales de sindicatos vinculados con empresas multinacionales, tendiente a organizar, coordinar y fortalecer este sector de trabajadores; y realizar la denuncia nacional e internacional sobre los impactos negativos en materia laboral, medio ambiente y sindical generados por las transnacionales en Colombia.</i></p>	<p><i>Emitir resolución del Departamento de Empresas Multinacionales EMN y la Responsabilidad Social Empresarias - RSE Sobre conformación del Departamento en las subdirectivas donde no exista, y/o nombrar un responsable para que atienda el sector de trabajadores vinculados con EMN.</i></p> <p><i>Orientar a nivel de las subdirectivas CUT, la realización de la "Caravana de denuncia contra las multinacionales" el 22 de julio. Coordinar con el Departamento EMN-RSE Nacional.</i></p> <p><i>Reunión del equipo nacional de apoyo del Departamento de EMN-RSE, se fijará fecha en abril.</i></p> <p><i>Impulsar y establecer para el 14 de julio la conmemoración del día del trabajador minero (Homenaje a las víctimas de la tragedia de Amaga – El Bagre – Antioquia). Pronunciamientos de la Subdirectiva CUT.</i></p> <p><i>IX Encuentro Nacional de organizaciones sindicales vinculados con EMN (Fijar fecha – Agosto y buscar financiación).</i></p> <p><i>Impulsar seminarios de capacitación (RSE y otros temas</i></p>



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



	<p>– fijar fecha mayo – buscar financiación).</p> <p><i>Impulsar encuentros zonales (Suroccidente – Centro – Nororiente – Costa Atlántica) para coordinar conflictos laborales e integrar tareas y plan de acción del Departamento de EMN-RSE.</i></p> <p><i>Impulsar y desarrollar el plan de acción sindical del sector de trabajadores vinculados con empresas multinacionales aprobados en el encuentro nacional del 1 y 2 de diciembre en Santa Marta.</i></p>
<p>13) Incorporar las conclusiones de la reunión de tesoreros como parte de la política financiera de la CUT realizado el 16 y 17 de febrero de 2012.</p> <p><i>Fortalecer la política financiera CUT mediante la generalización del descuento directo y el desarrollo de las actividades que lo garantice.</i></p> <p><i>Elaborar criterios que prevengan la corrupción en el movimiento sindical.</i></p>	<p>Se anexa.</p>
<p>14) Articular la estrategia jurídica dentro de la autonomía sindical con el plan propuesto por el Comité Ejecutivo en la construcción del Departamento Jurídico de la CUT.</p>	
<p>15) Avanzar de manera coordinada entre los Departamentos de Investigación, Educación, Organización, Mujer, Juventud y Comité Operativo en el programa de crecimiento, integrando los centros de investigación, con el fin de articular el accionar de los planes, proyectos y programas.</p>	
<p>16) Contribuir al cumplimiento de los propósitos políticos, sociales y gremiales de la CUT, en especial las decisiones del V Congreso de la Central, a través de la acción estratégica en comunicación para la promoción y defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales, buscando movilizar sujetos y organizaciones en el país.</p> <p><i>Continuar la organización y publicación del periódico recogiendo las distintas sugerencias para mejorar en la información, en la educación y en el debate abriendo espacio a las diferentes posiciones políticas en temas específicos.</i></p>	<p><i>Asumir el periódico desde el Consejo de Redacción; la página web debe ser coordinada por el compañero de Comunicaciones y Secretaria General.</i></p>



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



<p><i>Consolidar el programa de radio de la Central, y buscar los mecanismos de participación que permitan enlazar todos los programas radiales de los sindicatos de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia con los existentes en el movimiento sindical y social.</i></p>	
<p>17) <i>Denunciar los nefastos efectos del modelo neoliberal en la seguridad social, reivindicando un modelo alternativo que sea estatal, integral, universal y solidario.</i></p> <p><i>Estimular la coordinación de acciones del movimiento sindical y de los sectores sociales para la defensa de la seguridad social como un derecho fundamental y universal.</i></p> <p><i>Exigir al gobierno nacional la ratificación de los convenios 102, 155 y 176 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT y adecuar la legislación nacional a los postulados y recomendaciones de dicho organismo.</i></p> <p><i>Lucha contra la reforma pensional que quiere imponer el gobierno de Juan Manuel Santos.</i></p> <p><i>Elaborar una agenda distrital y/o departamental para presentar alcaldes y gobernadores en aspectos fundamentales de la política laboral, derechos humanos, empleo y pobreza.</i></p>	<p><i>Coordinar con Sintraiss las respectivas demandas por la Seguridad Social.</i></p> <p><i>Asumir la lucha conjunta contra la Reforma Pensional.</i></p>
<p>18) <i>Desarrollar un Foro Nacional sobre Plan Estratégico minero-energético con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Medio Ambiente, contra la propuesta de minería del gobierno.</i></p> <p><i>Lograr realizar una política de información y educación en torno a la defensa de la política de medio ambiente y recursos naturales.</i></p>	
<p>19) <i>Realización de las Juntas Nacionales Ordinarias y extraordinarias, así como iniciar la discusión hacia el VI Congreso y elección para el año 2013.</i></p>	
<p>20) <i>Mantener una representación con posición institucional de la CUT en las relaciones con espacios como la COMOSOCOL, Congreso de los</i></p>	<p><i>Buscar unificar una agenda única al igual que un proceso nacional de movilización.</i></p>



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



<p><i>Pueblos, Minga, PDA, Marcha Patriótica con el propósito de articular una agenda unificada en la lucha política y la movilización social.</i></p>	
<p>21) Preparar y organizar una acción nacional de movilización con el resto de organizaciones sociales, impulsar la actividad del 6 de marzo y la Cumbre de los Pueblos en Cartagena 13 y 14 de abril de manera conjunta con el resto de organizaciones sociales.</p>	
<p>22) Organizar con gran relevancia nacional e internacional el 1º de Mayo, con los ejes de lucha de la política social y denunciar la política del gobierno de Santos.</p>	<p><i>Desde las Subdirectivas de la CUT convocar al resto del movimiento social.</i></p>
<p>23) Planificar una visita y acompañamiento del Ejecutivo Nacional a las regiones, que incluya reuniones y discusiones con las autoridades municipales y departamentales, para el respeto a los derechos laborales.</p>	<p><i>Definir en el Comité Ejecutivo Nacional como se hace el acompañamiento para sacar adelante el Plan de Trabajo.</i></p>
<p>24) Retomar el escenario de unidad de las centrales obreras y los pensionados, en la identidad programática y unidad de acción.</p>	<p><i>Seguir coordinando los procesos de la Mesa Nacional de Concertación.</i></p>
<p>25) Recoger y organizar la realización de un Foro Nacional ideológico sobre la crisis del sindicalismo a nivel mundial.</p>	<p><i>Continuar estudiando y analizando los fenómenos de la crisis en el sindicalismo.</i></p>
<p>26) Desde el Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos seguir facilitando el enlace ante el Equipo Jurídico CUT-CTC para la solución de conflictos.</p> <p><i>En la agenda legislativa es necesario el seguimiento al tema laboral.</i></p> <p><i>Se hace necesario construir la política sobre migraciones laborales.</i></p>	<p><i>La comisión responsable desde el Comité Ejecutivo, asumirá el desarrollo en cabeza del departamento de Asuntos Jurídicos.</i></p> <p><i>Continuar el trabajo con el Centro de Migraciones Laborales.</i></p>
<p>27) La CUT se vincula en políticas públicas en los escenarios: nacional, regional y local en los espacios tripartitos consagrados por los convenios 138 y 183 de la OIT en lo referente a política laboral de jóvenes y ETI (Erradicación del Trabajo Infantil), a través de los quipos nacionales y locales del Departamento de Juventud y Niñez de la CUT. Esto con la autonomía e independencia y con la política que sobre los temas elabora nuestra Central.</p>	

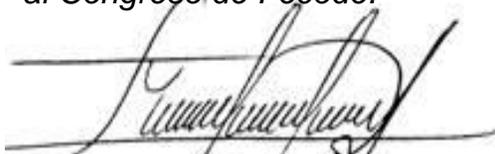


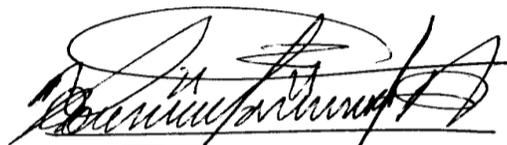
**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



- *Propuestas que continúan en impulso y organización Paro Cívico Nacional, será determinado por si preparación practica, real y que no sea decretado, desde luego todo estamos por el Paro Cívico Nacional.*
- *Se respaldará la lucha que libran los compañeros y compañeras de Sintrahocol hacia un Paro Nacional de todos sus afiliados, el compañero Presidente Nacional de Sintrahocol allegará una propuesta de resolución.*
- *Congreso Nacional Agropecuario en Tunja, el departamento del Ejecutivo de manera conjunta con la Subdirectiva CUT Boyacá asumen la responsabilidad.*
- *Se plantea a la Junta Nacional que debe reglamentar las circunscripciones especiales para el sector informal de acuerdo al desarrollo estatutario.*
- *Sobre el que hacer, ya está definido que el proceso electoral en la CUT, se hará en el mes de junio de 2013 en fecha que previa discusión con Fecode se logre fijar (ya está definido por Junta Nacional de Fecode el día 6 de junio), el Comité Ejecutivo deberá reglamentar; se sigue buscando elementos de identidad o no para la realización de VI Congreso y de no lograrse se realizara una Junta Nacional. Se ubican los siguientes elementos:*
 1. *Situación estatutaria*
 2. *Elección de delegados el día de las elecciones y será el próximo ejecutivo el que realice el VI Congreso.*
 3. *Que se elijan los delegados a partir de octubre y realizar el VI Congreso previo al Congreso de Fecode.*


TARSICIO MORA GODOY
Presidente


DOMINGO TOVAR ARRIETA
Secretario General